

### LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 12.11.14, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.15, de los cargos que se detallan a continuación:

Nº 21.- Exp. Nº 070097-001243-14

- **Asistente para la Licenciatura en Psicomotricidad de la EUTM para desempeñarse en la UDA Saint Bois**  
(Nro. 298594, esc. G, gdo. 2, 12 hs., rub. PFRHS – Llave de IP 2600010101)

Nº 81.- Exp. Nº 071600-010122-14 y adjs.

- **3 cargos de Asistente de la Clínica Ginecotológica “A”**  
(Nro. 1428 con toma de posesión a partir del 19/12/14, Nro. 284 con toma de posesión a partir del 01/01/15 y Nro. 2112 con toma de posesión a partir del 23/01/15, esc. G, gdo. 2, 30 hs., rub. FM – Llave de IP 0700010100)

**PLAZO DE INSCRIPCION:** Hasta las 17:00 horas del día  
**05 de DICIEMBRE de 2014**

### REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos,
- Un juego de Méritos (**Fotocopias**)

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace:  
<http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en máquina de escribir o computadora**.

**Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico expedida por Escribano Público, y dentro del horario de Atención al Público (de 14:00 a 17:00 horas).**

**SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.**

### **IMPORTANTE:**

El Consejo de Facultad de Medicina con fecha 01.09.04 resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.